

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MEQUINENZA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

### ASISTENTES

#### GRUPO PSOE

D<sup>a</sup> MAGDALENA GODIA IBARZ  
D. ANTONIO SANJUÁN SOLER  
D<sup>a</sup> GEMMA NADAL SUBIRÁ  
D. JAVIER ANDRÉS RODES

ESTRUGA

D<sup>a</sup>. ESTHER LÓPEZ DESTRIEAUX  
D. ANTONIO LLOP MONTULL  
D. JULIÁN RIVAS MURIEL

#### GRUPO PAR

*D. JAIME BORBÓN OLIVER*  
D. JORGE AGUILAR BLAS  
D. MANUEL MOLINA IBARZ

#### GRUPO PP

D. MARIANO BERENGUER ANDRÉS

En Mequinenza siendo las 20 horas del día señalado en el encabezamiento, se reúnen los Sres. Concejales cuyos nombres se relacionan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para la que fueron en tiempo y forma convocados.

Preside la Sesión la Sra. Alcaldede, D<sup>a</sup> Magda Godia Ibarz y asiste la Secretaria D<sup>a</sup> Beatriz Negrodo Coscolín.

Abierta la Sesión por orden de la presidencia se inicia el examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **1) Aprobación del Acta de la sesión de fecha 26 de octubre de 2011.**

Queda aprobado por UNANIMIDAD, sin enmiendas.

#### **2) Aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010 del Ayuntamiento y de sus Organismo Autónomos: Cablevisión y Patronato Municipal de Deportes.**

Tras la lectura del Dictamen emitido por la comisión de Hacienda, por parte de la Alcaldía se ofrece turno de palabra a los miembros de la Corporación. Interviene el Sr. Borbón para manifestar que en estos temas y por principios, su grupo se abstiene.

Al no producirse más intervenciones se somete a votación el Dictamen quedando aprobado por SIETE votos a favor (PSOE) y CUATRO abstenciones (PAR-PP)

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2010 del Ayuntamiento de Mequinenza y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Deportes y Cablevisión, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

#### **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Mequinenza y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Deportes y Cablevisión del ejercicio 2010.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

### **3) Enajenación de parcela en polígono industrial.**

Leído el Dictamen preparado por la Comisión de Hacienda y al no producirse intervenciones se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD (ONCE votos FAVORABLES).

En el último Pleno se acordó Permutar parte de la Parcela 18 de titularidad municipal por parte de la parcela 17 propiedad de D. Manuel Ucar Catalán. Se justificaba la operación en la necesidad de poner a disposición de titulares de actividades productivas en el Polígono Industrial Riols, terrenos para ampliar sus instalaciones.

El pasado mes de junio se dirigió a esta Alcaldía D. Fabián Nicolás Castelar en representación de Albice S.L, empresa hortofrutícola instalada en el Polígono Industrial de Mequinenza, parcela nº 16, solicitando la puesta a su disposición de una parcela o porción en el Polígono para ampliar sus instalaciones.

Justifica su petición en que en los últimos años ha procedido a la ampliación de sus instalaciones edificando en su totalidad el solar existente y que debido al incremento de la producción esperado para los próximos años necesita realizar una ampliación en la que está previsto invertir un millón de euros (1.000.000€) y crear 7 u 8

puestos de trabajo fijos discontinuos con un compromiso específico de contratar a personal de Mequinzenza y anunciar las ofertas de trabajo en los medios de comunicación locales.

Se considera que la ampliación de esta instalación resulta de gran interés desde el punto de vista municipal ya que a la creación de 7 u 8 nuevos puestos de trabajo, aún de carácter fijo discontinuo, se añade la consolidación de los ya existentes dado que la inversión ha efectuar por los promotores asegura su continuidad en la actividad.

El expediente de permuta se encuentra en estos momentos en trámite, pero la premura de tiempo en la tramitación del expediente y la importancia de la ampliación aconsejan iniciar el expediente de enajenación.

Tramitado el correspondiente procedimiento incoado para la enajenación de la siguiente parcela en el Polígono Industrial Riols, 1º Fase:

Parcela de aproximadamente (1.220) metros cuadrados correspondientes a la porción segregada de la parcela 17.

La parcela se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad a la espera de formalización de la permuta acordada en el Pleno de fecha 26 de octubre, por lo que este acuerdo de enajenación quedará condicionado a la formalización de la permuta y su posterior inscripción..

La parcela de referencia está, valorada a razón de 7,21 Euros metro cuadrado según resulta del precio de venta fijado por la Diputación General de Aragón en el Convenio suscrito entre esa Entidad y este Ayuntamiento. La venta se justifica por ser este el destino propio del bien.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe favorable de Secretaría y el pliego de condiciones redactado al efecto, el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, por UNANIMIDAD de asistentes, se acuerda:

Primero.- Enajenar mediante pública subasta parcela definida del polígono Industrial Riols, 1ª fase, (Porción de la parcela nº 17 ) según croquis que se adjunta al pliego de condiciones.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones jurídico administrativas que han de regir la subasta.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcalde Presidente para la firma de cuenta documentación sea precisa en ejecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

**4) Dada cuenta de la renuncia, al cargo de concejal, presentada por Dª Esther López Destrieux.**

Por parte de la Alcaldía se da lectura a un escrito redactado por la Sra. López que se transcribe literalmente:

“Me dirijo a vosotros a los efectos de despedirme y agradeceos vuestra comprensión y apoyo que he tenido el honor de recibir durante estos años.

Durante casi nueve años he trabajado para este Ayuntamiento sin esperar nada a cambio, pero la verdad es que he recibido mucho, me refiero a conocimientos, nuevos amigos, personas con las que he compartido experiencias nuevas, algunas muy buenas, y también alguna no tanto.

Yo creo que lo que siempre recordaré será los buenos momentos vividos, tanto a nivel de compañeros como de pueblo en general.

He tenido la oportunidad de trabajar con las profesoras y los niños de la guardería, del colegio, escuela de música, asociaciones, jóvenes, monitoras que han pasado durante estos años por la ludo y el espai jove.

Y cómo olvidarme de todos aquellos que han pasado durante estos años por la comisión de fiestas trabajando codo a codo y siempre esperando que todo salga bien y que guste a la mayoría de los vecinos.

Seguramente se podría escribir mucho más pero me faltarían folios para hacerlo.

Ahora toca despedirme, con mucha pena dejo mi cargo de concejal, ya que por motivos de mi enfermedad me recomiendan cada día tranquilidad y buenos alimentos y aunque suena a frase hecha, es real.

Me voy con la garganta atravesada por un nudo pero con la satisfacción de poder dedicar estas palabras a todas aquellas personas que durante estos años han estado a mi lado y desde aquí, quiero agradecerles su amistad y cariño.”

La Sra. Alcalde señala que en esta carta se hace un recorrido de su labor en estos últimos años y recuerda que Esther López no sólo ha gestionado las fiestas sino que ha llevado a cabo una labor de responsabilidad que ha sido valorada por el pueblo, y lo ha hecho estupendamente. Señala que su enfermedad le ha privado de realizar algunas tareas y esto lo suplía con voluntad, y recuerda que han pasado por malos momentos en los que se le ha pedido que trabajara con más calma, lo que le llevó a ocuparse casi únicamente de las fiestas y la delegación de juventud con el ánimo de “aligerar” su compromiso.

Reconoce que ya no tiene fuerza moral para pedirle un esfuerzo adicional, no quiere que su labor en el Ayuntamiento interfiera en su vida y mucho menos en su salud pero tiene la certeza que tras nueve años compartidos, Esther continuará vinculada a este Ayuntamiento para lo que haga falta desde otro puesto.

Termina dándole las gracias por su trabajo, su amistad y su lealtad y señala que hay un grupo de personas que la quieren y quieren que esté bien.

La Sra. López da las gracias a la alcaldesa por su intervención.

Toma la palabra el Sr. Borbón e igualmente le agradece los años que ha estado en el Ayuntamiento realizando el papel que le correspondía y la felicita porque, al igual que todos, saca tiempo de su vida particular para dedicarlo a los demás. Agradece por último el esfuerzo, le desea lo mejor como persona, que todo le vaya bien y tanto personalmente como en nombre de su grupo se pone a su disposición para lo que necesite.

El Sr. Mariano Berenguer también agradece la labor desempeñada, le recomienda que se cuide ya que la salud es lo primero, e igual que el Sr. Borbón se pone a su disposición.

El Sr. Aguilar señala que hay que elegir entre obligación y vocación y lo primero, indudablemente es la salud.

Visto el escrito presentado en fecha 28 de noviembre por la concejal D<sup>a</sup> Esther López Destrieux, renunciando a su condición de Concejala del Ayuntamiento, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 11 de junio de 2011, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en la que ocupaba el puesto número 7.

En el mismo día, tiene entrada en el registro la renuncia anticipada al cargo de D. Jesús Llop Montull, miembro de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en la que ocupaba el puesto número 8.

De conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003.

El Pleno:

**Primero.** Toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D<sup>a</sup> ESTHER LÓPEZ DESTRIEAUX a su condición de Concejala del Ayuntamiento de Mequinez y a todos los demás cargos, derivados de esta condición.

Igualmente toma conocimiento de la renuncia anticipada de D. Jesús Llop Montull, miembro de la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en la que ocupaba el puesto número 8.

**Segundo.** Comunica este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D<sup>a</sup> Debora Bravo Ordoñez que ocupa el puesto número 9 en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales del año 2011.

#### **5) Dada cuenta de las contrataciones de personal efectuadas desde la última sesión plenaria ordinaria.**

Se da cuenta por la Alcaldía de la contratación llevada a cabo y señala que la plaza este año no se encuentra subvencionada, otros años se cuenta con la ayuda del programa INAEM CCLL pero este año no ha sido así. Se ha pasado de dos plazas a una que se va a financiar íntegramente con fondos propios. Señala que para la

contratación se realizó la oportuna publicidad y se entregaron ocho o nueve curriculums y se ha elegido a la que ofrecía un perfil más adecuado.

- **D<sup>a</sup> Jennifer Lozano Navarro**, como Animadora Socio Cultural para la Ludoteca de Invierno desde el 7 de noviembre y hasta su finalización.

El Pleno se da por enterado.

## 6) **Alcaldía informa.**

- **Conversación con el Director del Servicio Provincial de Sanidad**, que se ha puesto en contacto con la Alcaldía para preguntar si se presenta algún problema con la asistencia sanitaria. Se respondió con la queja de una familia que se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento y se convino que se va a procurar documentar todos los casos de falta de atención o atención inadecuada por parte de los servicios sanitarios de Lleida. Se comunica que se ha puesto en conocimiento de los vecinos a través de un anuncio en el telebando, la posibilidad de que manifiesten si no han recibido una atención correcta en el Hospital Arnau de Villanova, con el compromiso de que se trasladará a las autoridades sanitarias aragonesas.

**Responde el Sr. Berenguer**, que esta situación no es culpa del Gobierno de Aragón sino que se están poniendo todos los medios para que esto no ocurra.

**La Sra. Alcalde** señala que únicamente se está advirtiendo a los pacientes que si no están conformes con el trato recibido, se documente y se traslade al Ayuntamiento que se encargará de comunicarlo a la Dirección Provincial de Sanidad. No quiere cuestionar de quién es la culpa, únicamente constata un hecho, el servicio que siempre, de toda la vida, se ha prestado, a veces no se presta y quiere dar la oportunidad a todo aquel que se sienta mal tratado de que lo exponga con la seguridad de que atenderá en el Ayuntamiento y se trasladará a las autoridades competentes.

- **Respuesta de la Dirección General de Educación del Gobierno de Aragón a la solicitud municipal de continuidad del proyecto de Animación Cultural en las escuelas de la Franja “Jesús Moncada”** Con fecha 25 de noviembre se ha remitido escrito en el que se comunica que no se va a ofertar este programa en el curso escolar 2011/2012 dado que se entiende que la lengua catalana ya se ofrece de forma curricular en los centros de enseñanza donde el catalán es hablado por una mayoría de sus hablantes.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

**El Sr. Jorge Aguilar** señala que se apagan varias farolas en la carretera por el tema del ahorro energético pero solicita que no coincidan las farolas apagadas con los pasos de cebrá ya que algunas lo hacen.

Responde la Sra. Alcalde que todavía se ha ajustado aunque hace tiempo que se procuran evitar los consumos excesivos y ahorrar en el recibo de la luz pero no se consigue ahorrar tanto como sube la tarifa de la luz por lo que, en definitiva no hay ahorro. Señala que si alguien detecta zonas oscuras lo comunique para procurar subsanarlo.

**D. Mariano Berenguer** manifiesta que hace frío en la ludoteca a lo que la Sra. Alcalde responde que la estufa lleva una semana o diez días encendida coincidiendo con el empeoramiento del tiempo y que ha hablado personalmente con la monitora quien le ha comunicado que nadie se había quejado.

**D. Mariano Berenguer**, se queja de la celebración de los últimos Plenos en miércoles. Señala que si se desea que se lleven a cabo los miércoles que se hagan pero si se ha decidido que sea los jueves de debería respetar esta decisión.

La Sra. Alcalde responde que las previsiones se hacen para que se cumplan pero pide flexibilidad al resto de los corporativos ya que cuando se cambia la fecha de celebración del Pleno no es por capricho. Señala que aunque se acuerde que se va a celebrar un Pleno al mes puede que algún mes no se celebren o, por el contrario, se lleve a cabo alguno extraordinario. Vuelve a pedir flexibilidad a los concejales.

Responde el Sr. Berenguer que tampoco él actúa por capricho puesto que en el Ayuntamiento hay dos consejeros comarcales que se reúnen habitualmente los miércoles.

Interviene la Secretaria de la Corporación para señalar que precisamente el cambio de fecha lo había solicitado ella por tener un compromiso el jueves por la tarde a lo que se responde por el Sr. Berenguer que el pasado mes también se hizo el miércoles y cree recordar que el anterior también.

Toma la palabra el Sr. Llop para manifestar que este tema no debía ser un motivo de disputa, ni se debería ocupar media hora del Pleno en esto, ni en hablar del sexo de los ángeles. Recuerda que aquí están para debatir asuntos municipales y no otros temas que se deben dilucidar en otros foros. Pregunta a la Secretaria si se había avisado a los corporativos con tiempo a lo que esta responde que si, el Sr. Borbón dijo que no le venía bien pero que lo podría solucionar y el Sr. Berenguer no respondió. El Sr. Llop termina diciendo que lamenta perder el tiempo en estas discusiones.

El Sr. Borbón responde que los concejales venimos al Pleno a trabajar y no a hacer el tonto. Concluye señalando que si se avisa con el tiempo suficiente y se puede arreglar, se arregla a lo que responde la Sr. Alcalde que se les ha avisado.

Responde el Sr. Llop que se debería llamar la atención al Sr. Borbón por no comportarse y le señala que no debe poner en su boca palabras que no ha dicho ya que si no estará mintiendo.

Se establece un intenso intercambio de palabras entre el Sr. Llop y el Sr. Borbón zanjado por la Alcaldía tras lo cual levanta la sesión.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 20 horas 40 minutos del día consignado en el encabezamiento se levanta la sesión y de ella la presente acta de lo que como secretaria doy fe y certifico.